



ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE JULIO DE 2010.

574/10 CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO. (PN)

Dada cuenta del expediente aprobado por esta Junta de Gobierno con fecha 26 de mayo de 2010, acuerdo 418/10, en el que se ordenaba licitación, procedimiento negociado sin publicidad, para contratar el seguro de responsabilidad civil y patrimonial del Ayuntamiento.

Visto que, a propuesta de la Concejalía de Hacienda, esta Junta adjudicó provisionalmente dicho contrato a la mercantil MAPFRE.

Visto que, según informa el Departamento de Contratación, el acuerdo de adjudicación provisional, número 498/10, ha sido debidamente notificado a todos los Licitadores y anunciado en el Perfil del Contratante, conforme exigen los Artículos 135 y ss. de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

Y visto que la empresa ha presentado la documentación necesaria, que no constan alegaciones ni observaciones.

De conformidad con las atribuciones que han sido delegadas por la Alcaldía Presidencia:

“En materia de Contratación:

Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe, exceda, cuantitativamente, el señalado para los contratos menores, siempre que no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, los seis millones de euros; incluidas las de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.”

La Junta de Gobierno ACUERDA: **Adjudicar definitivamente el contrato “Seguro de responsabilidad civil y patrimonial del Ayuntamiento” con la mercantil MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. CIF: A28725331 y domicilio en Ctra. De Pozuelo, 52, 28222 Majadahonda, con las siguientes condiciones:**

Garantías aseguradas: hasta 800.000 euros.

Límite anual garantías aseguradas: 7.000.000 euros.

Franquicia: 0 euros.

Importe total: 25.000 euros.

Requiriéndole para que, suscriba el pertinente documento formalizando el Contrato.